

Fecha 21.10.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 26
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

En telecom debe evitarse regulación local: Idet

Claudia Juárez Escalona

EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO de Derecho de las Telecomunicaciones (Idet) solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes coordinarse con el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, los legisladores, la Comisión Federal de Electricidad, autoridades estatales y municipales para que establezca los lineamientos que faciliten el despliegue de infraestructura para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.

Se pronunció también en contra de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal penalice la instalación de antenas de **telefonía celular** e infraestructura de telecomunicaciones que no cuenten con los permisos correspondientes. Sin embargo, dijo, aún no existe una fecha posible para su presentación.

El Idet explicó que la iniciativa de la Asamblea tiene como antecedente una serie de quejas de

habitantes del Distrito Federal y “una supuesta” investigación realizada por la División de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, de la cual se desconoce su contenido.

Dio como referencia que los resultados apuntan en contra de lo que se opina en otros países latinoamericanos, como en el caso de Colombia, e incluso de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en donde se sostiene que no existe evidencia de que las radiaciones que producen los equipos transmisores tengan efectos contra la salud.

“Se debe trabajar de manera integral para evitar que regulaciones locales invadan la competencia del **IFT**”, refirió.

Por tanto, la penalización de la instalación de sitios de telecomunicaciones y/o infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, por el Gobierno del Distrito Federal, es por sí sola contraria a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que establece.

cjescalona@eleconomista.com.mx

“La penalización de la instalación de sitios de telecomunicaciones y radiodifusión por el GDF es contraria a la ley”.

